Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

ORDEN ADMINISTRATIVA NUM. 2006-12

PARA ENMENDAR LA ORDEN ADMINISTRATIVA 2005-01 CON EL FIN DE QUE EL JEFE(A) DE LA SECCION DE USO DE TERRENOS Y PERMISOS FORESTALES FIRME LOS PERMISOS DE ACAMPAR Y DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y/O RECREATIVAS EN LOS BOSQUES ESTATALES

POR CUANTO: Con fecha de 21 de enero de 2005 se emitió la Orden Administrativa (AO) Núm. 2005-01 con el fin de establecer las facultades de firmas de los documentos oficiales que emite el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

POR CUANTO: Por medio de la AO 2005-01 se delegó en el Director del Negociado Servicio Forestal y en su ausencia, al Administrador Auxiliar de Recursos Vivientes, la firma de una serie de permisos de uso, acampar y actividades tanto en los bosques estatales como en las reservas naturales.

POR CUANTO: La Sección de Usos de Terrenos y Permisos Forestales adscrita al Negociado Servicio Forestal coordina las solicitudes de realizar visitas para acampar o con fines recreativos en los distintos bosques estatales bajo su administración y se integró el personal que estará ubicado en un área de trámite de servicios que facilite el proceso de solicitud de actividades rutinarias.

POR CUANTO: La integración de un área de trámites de permisos de acampar donde el público en general pueda solicitar, pagar y recibir su permiso de acampar o de visita con fines educativos y/o recreativos en un área, representa un proceso que agiliza y facilita el servicio que el Departamento ofrece.

POR TANTO: Entendemos pertinente que el Jefe(a) de la Sección de Usos de Terrenos y Permisos Forestales sea quien firme los permisos de acampar y de visitas para actividades educativas y/o recreativas en los bosques estatales.

POR TANTO: Yo, Javier Vélez Arocho, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, de conformidad con las facultades inherentes al cargo, enmiendo la OA 2005-01 para añadir lo siguiente en la sección concerniente a los Directores de los Negociados.

"Se delega en el Jefe(a) de la Sección de Uso de Terrenos y Permisos Forestales, y en ausencia del Jefe(a), en cualquier supervisor en la línea de mando, la autoridad para firmar los siguientes permisos:

1. permisos de visitas a los bosques con fines educativos y/o recreativos de forma temporera o de corta duración (1 día).
2. permisos de acampar en las áreas designadas para estos fines en los bosques estatales".

Esta Orden Administrativa tendrá vigencia inmediata.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el sello del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy 26 de mayo de 2006.

Javier Vélez Arocho
Secretario

PO Box 9066600 Pta. de Tierra Station San Juan, PR 00906-660
Tel. (787) 723-3090 - Fax: (787) 723-4255